



**Nombre del alumno: Yaneira del  
Rosario Calvo Pérez**

**Nombre del profesor: Rodolfo Bataz  
Morales**

**Nombre del trabajo: Súper nota**

**Materia: Ética en la práctica  
psicológica**

**Grado: 9no**

**Grupo: A**

# LIMITES DEL CÓDIGO ÉTICO

## 1. DE LOS LIMITES:

Actividad que desempeñe el psicólogo, sus funciones académicas, científicas y profesionales. Se refiere a funciones psicológicas por naturaleza, a los servicios que proporciona el psicólogo.



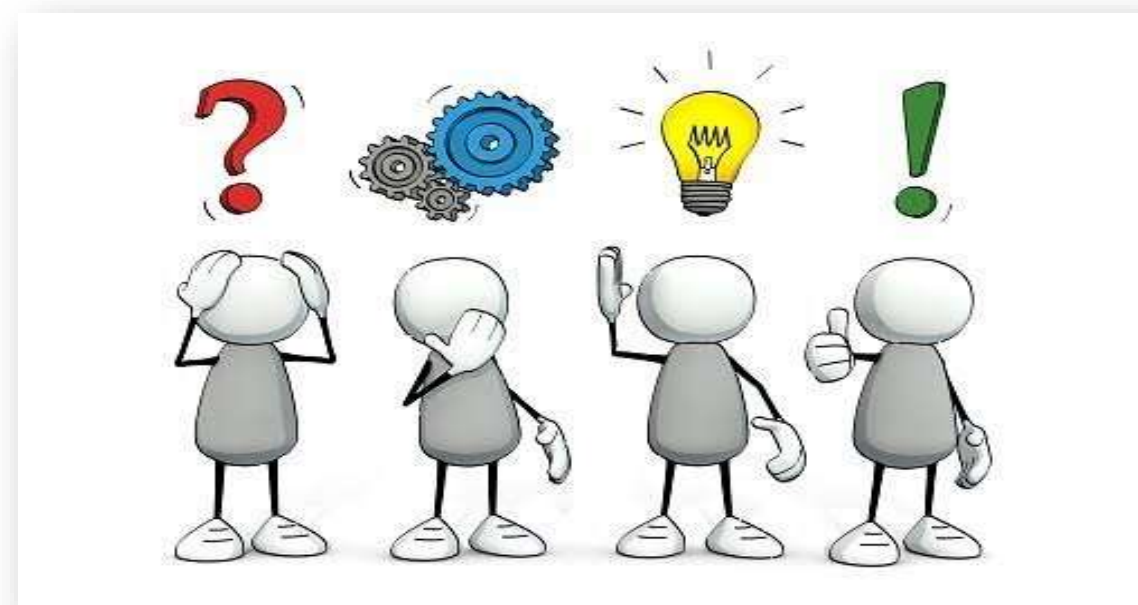
## 2. DE LAS SANCIONES:

Acciones que violen el Código Ético del Psicólogo conduce a la imposición de sanciones a un psicólogo por parte del Comité Nacional de Ética en Psicología o de las autoridades judiciales correspondientes



## 3. PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PSICÓLOGOS:

- A. Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- B. Cuidado responsable
- C. Integridad en las relaciones
- D. Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad



# CALIDAD DEL TRABAJO DEL PSICÓLOGO

## NORMAS DE CONDUCTA DE LA CALIDAD DEL TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL PSICÓLOGO

### COMPETENCIA Y HONESTIDAD DEL PSICOLOGO

#### ARTICULO 1 AL 14

El psicólogo debe recibir la formación necesaria y concentrarse en las áreas que recibió capacitación de querer capacitarse en alguna otra área debe consultar con otros especialistas:

Es una profesión que demanda de mucho, tanto en conocimientos, como en actitudes y aptitudes, no es solo una ciencia sino una comprensión, una interpretación del ser más complejo, multifuncional y difícil de entender como lo es el ser humano.

Debe estar actualizada y evitar hacer declaraciones engañosos respecto a su formación; sus licencias previas deben hacerse adquirido en una institución aprobada o en cualquier otra organización aceptada.



### CALIDAD EN LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

#### ARTICULO 15 AL 28

El psicólogo debe utilizar técnicas de intervención y diseñarlas, para el uso de su profesión; además debe utilizar pruebas actualizadas y estandarizadas. Debe identificar en qué casos no se deben aplicar, debe ofrecer servicios de valoración a pueblos indígenas, al hacer interpretaciones debe valorar todos los factores del contexto.

Criterios de la calidad de los instrumentos de evaluación psicológica. Los principales criterios psicométricos de calidad o bondad asumidos contra normas en la construcción, interpretación y utilización de instrumentos psicológicos de medición son la fiabilidad y validez





## CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS



### ARTICULO 29 AL 36

Al aplicar intervenciones por otro medio de comunicación, debe cerciorarse de la confiabilidad y efectividad de ellos; solo debe efectuar las intervenciones de las que posee formación, sus conclusiones deben basarse en los resultados confiables, debe identificar cuando una técnica de intervención no es aplicable o requiere adaptación.

El psicólogo identifica los casos en los que ciertas técnicas o procedimientos de intervención no sean aplicables o requieran uso de ajustes para su uso debido a los factores tales como género, edad o raza

## CALIDAD DE LA ENSEÑANZA/SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN



### ARTICULO 37 AL 49

El psicólogo es responsable de la formación de nuevos programas, que provean de experiencias y capaciten. Además de verificar que los contenidos no sean engañosos.

La responsabilidad profesional de proporcionar prácticas de calidad, convoca a una reflexión necesaria sobre el tema de la supervisión psicológica como instrumento facilitador de este desarrollo profesional y por consiguiente de una mayor calidad de los servicios profesionales de ayuda psicológica.

Un buen servicio de orientación psicológica, solo puede lograrse si el proveedor de ese servicio se responsabiliza en gestionar la calidad.

## CONFIDENCIALIDAD COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS



### ARTICULO 50 AL 60

En sus actividades deben utilizar un lenguaje que sea claro y razonable para los demás; debe tomar medidas razonables cuando un ayudante hace la valoración, en cada caso de que no pueda dar alguna explicación de la evaluación, deberá ser con anticipación que no se le permite.

Debe evitar el uso indebido de las técnicas de valoración, así como advertirles a otros de que no lo haga. Documenta investigaciones, facilita sus servicios y se abstiene de comentar de casos en los que esté involucrado.



## CONFIDENCIALIDAD DE LOS RESULTADOS

### ARTICULO 61 AL 69

El psicólogo mantiene la confidencialidad al crear, almacenar, recuperar o eliminar expedientes, registros y asegurarse que ninguna otra persona los robe o incluso toque. Debe usar claves para que otras personas no intenten acceder a sus documentos.

El psicólogo se adhiere a la ley en cuanto a la posesión de datos, para tenerlos disponibles cuando se necesiten. No puede poseer datos de un paciente si se trata de falta de pagos.



## RELACION DE AUTORIDAD

### ARTICULO 70 AL 80

En este se cuida de factores que resulten maliciosos para los estudiantes y/o pacientes, también no debe de actuar de forma engañosa ante sus estudiantes o supervisados. Aclara dudas y evita mal entendidos.

Da las pautas de que sus estudiantes realicen su propia investigación, además procura que la investigación se elabore con datos establecidos.

El psicólogo debe actuar conforme a la ley, si su sujeto de estudio son animales y les da un trato humanitario. En general se encuentra asociada a los valores, incluye reglas que estas regulan las relaciones que se dan en la investigación.



## RELACIONES DUALES O MULTIPLES

### ARTICULO 81 AL 92

En general nos dice que cuando se refiere a una relación dual o múltiple expresa que el psicólogo mantiene una relación profesional con una persona al mismo tiempo mantiene otro tipo de relación con la misma, es decir con estudiantes, pacientes y solo manteniendo una relación profesional.

Cuando proporciona servicios a personas relacionadas entre sí, aclara quien es el paciente y la relación que tendrá con cada uno de ellos.

En caso de trabajar con grupos grandes, debe hacer lo posible para salvaguardar la confidencialidad. Puede retirarse o reajustar cuando se presenten conflictos entre familiares que la comprometan.

